**Alcaldía Municipal de San Miguel, Unidad de Acceso a la Información Pública/OIR: En la ciudad de San Miguel, a las trece horas del día dieciséis de junio del año dos mil veinte.**

Con vista de la solicitud de acceso a la información pública ingresada a través del correo electrónico directo de esta unidad oir@sanmiguel.gob.sv, a la cual se le asigno el correlativo **ALC SM-2020-040 D**, recibida este día, en la cual requiere:

**\*\*\* Registro de muertes inscritas en el Registro del Estado Familiar de la alcaldía de San Miguel del 1 de abril al 15 de junio de 2020: fecha de la muerte, edad y sexo del fallecido, Departamento y Municipio donde residía, causa principal de muerte; causa de muerte número dos; causa de muerte número tres; cuántos días estuvo hospitalizado antes de morir; lugar donde falleció (nombre del hospital o casa del fallecido). Entregar la información en un archivo de Excel sin clave, según el formato que se adjunta.**

Sobre el particular, el infrascrito Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Que la solicitud presentada reúne los requisitos establecidos para su admisión en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública Y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

-Se gestionará lo solicitado mediante memorándum dirigidos a las unidades administrativas pertinentes de la municipalidad.

--Concédase un plazo ordinario de 10 días hábiles conforme a la ley, salvo excepciones de ampliación de plazo motivadas y notificadas en legal forma al solicitante.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 2,6 lit. C ,50 lits. d, g, h, i, k, 65, 66, 69, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 53,54,55 y 56 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE**:

-Admítase la presente solicitud con las consideraciones relacionadas anteriormente, se otorga un plazo inicial ordinario de 10 hábiles para dar respuesta a la solicitud.

-Girar los memorándums necesarios para localizar la información solicitada.

-Notifíquese al solicitante, por el medio dejado para tal efecto.

Lic. Miguel Zelaya

Oficial de Información